

Fecha:	25	de	DICIEMBRE	De	2025
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	C.P.S 0058-2025
Objeto del contrato:	“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.”
Supervisor	RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
Contratista:	JORGE LUIS VIVAS PALACIOS

Valor del contrato:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)
CONSIDERANDO:	

Entre el IMDER CAREPA y por otra **JORGE LUIS VIVAS PALACIOS** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.040.355.894** actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA** se celebró un contrato de prestación de servicios **C.P.S Nro. 0058 DE 2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.”** Por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)** Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida.
Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

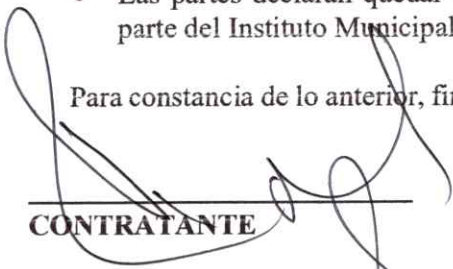
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$3.500.000
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$3.500.000
Valor pagado	\$3.500.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	\$3.500.000 100%
Valor por ejecutar	\$ 0

Por lo tanto, El IMDER de Carepa.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios **0058-2025**, cuyo objeto fue **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.”** no Obstante haber recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


CONTRATANTE


CONTRATISTA


SUPERVISOR



**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS ENTRE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y
RECREACION DE CAREPA Y JORGE LUIS VIVAS PALACIOS**

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **RAMIRO ALVAREZ HIGUITA**, identificado con cedula de ciudadanía número **71.940.986** en calidad de gerente encargado Y de otra parte **JORGE LUIS VIVAS PALACIOS** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.040.355.894** actuando en nombre propio, se suscribió un contrato por prestación de servicio **CPS-0058-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA."** Por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)** hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato por prestación de servicio **CPS-0058-2025**, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración son 1 mes Y 20 días. Previa a las siguientes consideraciones:

1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios **CPS-0058-2025 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE BOXEO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA."**

2) Que la duración del contrato es de 1 mes y 20 días, contados desde la fecha de su perfeccionamiento

3) Que el objeto del contrato fue ejecutado en su totalidad a su perfección durante la ejecución del contrato.

4) Que el acta de inicio se firmó el día 01 de noviembre de 2025 y termina el día 25 de diciembre de 2025. Por lo anterior las partes deciden: **CLAUSULA ÚNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-0058-2025**, A partir del día 25 de diciembre de 2025. **PARAGRAFO PRIMERO:** se procede a efectuar la liquidación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, a los veinte cinco (25) días del mes de diciembre de 2025.


RAMIRO ALVAREZ H.
Gerente encargado Imder


JORGE LUIS VIVAS P.
Contratista